



VILLA DE GUADALUPE SAN LUIS POTOSÍ  
**ASUNTO: FORMATOS DE TRANSPARENCIA**

**A QUIEN CORRESPONDA  
SUPERVISION DE FORMATOS COMISION ESTATAL DE GARANTIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. PRESENTE. -**

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA RECIBA UN CORDIAL SALUDO ASÍ MISMO APROVECHO LA OCASIÓN PARA INFORMARLE QUE EN BASE A **LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ TITULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES Y DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES CAPITULO II DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES TITULO SEXTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS CAPITULO I DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS TURISTICOS Y EN GENERAL A LAS ATRIBUCIONES QUE MARCA LA LEY SEÑALADA.** EL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE GENERARÍA INFORMACION PARA ESTE APARTADO SIN EMBARGO EL MUNICIPIO NO CUENTA CON ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS PERSONAS EN LUGARES DISTINTOS A SU ESTANCIA HABITUAL CON FINES DE OCIO, RECREACION, PLACER Y DESCANSO CON ÁREAS EN ATRACTIVO TURÍSTICO Y POR CONSECUENCIA NO GENERA INFORMACION REFERENTE A AGENCIAS Y/O EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS TURISTICOS PUESTO QUE EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE NO EXISTEN EMPRESAS DEL GIRO SOLICITADAS Y DERIVADO DE ESTO NO SE HAN DESIGNADO LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS CONSECCIONES PARA EMPRESAS TURISTICAS PUES EL MUNICIPIO, NO CUENTA CON UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO QUE DE PIE A LO MENCIONADO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SEA DE SU UTILIDAD LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

L.E.M. RUBEN MATA ZAVALA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO